

Guayaquil, 9 de marzo de 2016

Señores:

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
SISTEMAS DE RIEGO Y TECNOLOGIA RIEGOYTECNO S.A.**
Ciudad.-

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de SISTEMAS DE RIEGO Y TECNOLOGIA RIEGOYTECNO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 278 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de SISTEMAS DE RIEGO Y TECNOLOGIA RIEGOYTECNO S.A., compañía anónima constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015

1.-Cumplimiento de Obligaciones por parte de los administradores.

La administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General emitidas durante el año 2015, así como normas legales y estatutarias.

He revisado los libros de actas de Juntas de Accionistas, así como el libro de acciones y accionistas los mismos que cumplen con las disposiciones correspondientes de la Ley de Compañías.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se considera necesario, no se ha identificado incumplimientos significativos que deban de ser reportados.

2.- Opinión de los Estados Financieros.

Así mismo, he revisado el balance general de SISTEMAS DE RIEGO Y TECNOLOGIA RIEGOYTECNO S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión realizada.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el Ecuador. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el

examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SISTEMAS DE RIEGO Y TECNOLOGIA RIEGOYTECNO S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

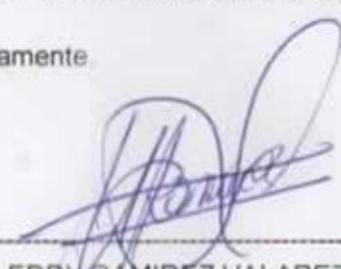
3.- Procedimientos de Control interno.

Adicionalmente, basado en el informe de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración.

Atentamente



Lcdo. EDDY RAMIREZ VALAREZO
COMISARIO